

Comunicado de Prensa No. 11/2016

Ciudad de México a 12 de febrero de 2016

EL IFT OBTIENE DISTINTIVO AMBIENTAL UNAM 2015 NIVEL ORO

- **El Instituto promueve una cultura de sustentabilidad a través de la implementación de un programa con prácticas y procesos que permiten el ahorro de recursos naturales y materiales**
- **El IFT se convierte en la primera institución fuera de la UNAM en obtener el grado Oro del distintivo, el máximo reconocimiento que puede lograr un aspirante**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convirtió hoy en la primera institución gubernamental en recibir el Distintivo Ambiental UNAM 2015, Nivel Oro, el cual se otorga a instituciones que ponen en marcha estrategias para un mejor aprovechamiento de las instalaciones con un menor impacto al medio ambiente. Esta es la primera vez en que una institución fuera de la UNAM recibe este grado de reconocimiento.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó en meses pasados un diagnóstico del desempeño ambiental de los edificios sede y alterno del IFT, con el propósito de conocer el impacto ambiental generado por la operación, contar con información para diseñar acciones a la medida y optimizar su desempeño ambiental en cuatro ejes de acción: eficiencia energética, gestión de agua y de residuos, así como consumo responsable.

Gracias a las medidas aplicadas por la Unidad de Administración del IFT y seguidas por todo el personal del Instituto, sólo durante el segundo semestre de 2015 se evitó, por ejemplo, que 91 árboles fueran talados y 140 mil 338 litros de agua se emplearan para fabricar papel, 7 mil 881 litros de combustible se consumieran para diversas actividades, 22 mil 129 kilowatts de energía eléctrica se consumieran y 16.19 metros cúbicos de basura fueran enterrados.

Comunicado de Prensa No. 11/2016

El compromiso del IFT con el medio ambiente forma parte de una estrategia integral de responsabilidad social e inclusión que incluyen otras prácticas, como la instalación de cabinas de lactancia para madres trabajadoras; adaptaciones a los inmuebles en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otras.

Durante la entrega del Distintivo, la Mtra. Mireya Ímaz Gispert, Coordinadora del Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM, destacó que el programa tiene como objetivo estimular un mejor aprovechamiento de las instalaciones y disminuir el impacto ambiental. A fin de reconocer el desempeño e incentivar la pronta aplicación de las medidas que se desprenden del Diagnóstico ambiental UNAM se diseñó un sistema de créditos con el cual fueron evaluados ambos edificios del IFT.

Entre las prácticas implementadas por el IFT para asegurar la sustentabilidad de ambos edificios están el uso de materiales biodegradables para la limpieza, la adquisición de productos con menor impacto ambiental, un plan de manejo de residuos y medidas operativas para ahorro de agua y energía eléctrica.

El Distintivo Ambiental UNAM evalúa de manera integral los cuatro ejes de acción antes mencionados e identifica el grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones generadas como resultado del Diagnóstico. Con base en lo anterior, determina cuál de los tres niveles posibles otorgará — de menor a mayor: Básico, Azul y Oro. Con la entrega de este último distintivo, el IFT se convierte en la primera institución gubernamental en alcanzar el máximo nivel posible en la certificación.

El Presidente del Instituto, Gabriel Contreras y el Titular de la Unidad de Administración Mario Alberto Fócil Ortega, refrendaron el compromiso del IFT con el medio ambiente, el cual quedó plasmado en el Programa de Sustentabilidad y Responsabilidad Ambiental 2015 -2016.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Comunicado de Prensa
No. 11/2016

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx